

**BANDO****Uso responsable del agua potable en la pedanía de Las Aneas**

**El Ayuntamiento de Gérgal informa a todos los vecinos y vecinas de la pedanía de Las Aneas que se ha detectado un consumo de agua totalmente anómalo e incompatible con un uso responsable del suministro público.**

El depósito de abastecimiento quedó **completamente lleno el día 9 de julio de 2026** y, tras las comprobaciones realizadas, se ha constatado que **en la mañana del día 10 de julio de 2026 el nivel del depósito se encontraba ya por debajo de la mitad de su capacidad**, sin que exista ninguna incidencia técnica que justifique dicho descenso.

Esta situación pone en riesgo el abastecimiento de agua para toda la población y obliga a este Ayuntamiento a adoptar medidas inmediatas para garantizar el suministro destinado a las necesidades básicas de todos los vecinos.

**Por todo ello, se dispone lo siguiente:**

1. Queda **terminantemente prohibido** utilizar agua de la red municipal para el riego de huertos, jardines, fincas o cualquier otro uso agrícola o recreativo.
2. Se prohíbe el llenado de piscinas, el lavado de vehículos y cualquier otro uso no esencial del agua potable.
3. Se solicita a toda la ciudadanía que haga un consumo estrictamente responsable, limitándolo exclusivamente a las necesidades domésticas básicas.
4. El Ayuntamiento intensificará las labores de vigilancia y control del consumo, pudiendo adoptar las medidas que legalmente correspondan en caso de detectarse usos indebidos del agua.
5. En caso de persistir esta situación, podrán establecerse nuevas restricciones o cortes programados del suministro para garantizar el abastecimiento de la población.

El agua es un bien esencial y limitado cuya conservación depende de la colaboración de todos. Se ruega la máxima responsabilidad y solidaridad para evitar problemas de desabastecimiento.

En Gérgal, a la fecha de la firma electrónica

**LA ALCALDESA EN FUNCIONES**

Fdo. Maria Nieves Parra Delgado

<https://www.gergal.es> – [registro@gergal.es](mailto:registro@gergal.es) R.EE.LL. 01040502 DIR3 L01040502

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tdqzbbiEAJKxxcHlqFKzRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria de las Nieves Parra Delgado - Alcaldesa En Funciones Ayuntamiento de Gérgal	Firmado	10/07/2026 14:04:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tdqzbbiEAJKxxcHlqFKzRA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tdqzbbiEAJKxxcHlqFKzRA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			